 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

DCD - 0566 - 2019-100

Ibagué, 11 OCT 2019

Doctor
JOSE GERMAN CASTELLANOS HERRERA
 Alcalde Municipal
 Líbano - Tolima

ASUNTO: Resultado Trámite Denuncia 050 de 2019.

Respetado doctor Castellanos:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución y la Ley 42 de 1993, practicó auditoría modalidad exprés al ente que usted representa, a través de la evaluación de los hechos denunciados por los señores Jairo Hernández, Cristian Alexander Monroy Ávila y Nivia y Raúl Quintero, en el que solicitan al Ente de Control adelantar actuaciones de carácter fiscal.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la Auditoría.

El informe contiene la evaluación de los aspectos auditados que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, deberán ser corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

1. ANTECEDENTES

Mediante el Oficio fechado el 11 de Julio de 2019, presenta formalmente a la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, denuncia sobre presuntas irregularidades en la ejecución de los contratos No. 252 de 2015, 05 - 227 de 2017, 394 - 393 - 127 - 292 - 157 de 2018, 177 - 139 - 136 de 2019, para un total de 11 contratos evaluados por valor de \$3.517.157.409,00.

La Dirección Técnica de Participación Ciudadana, eleva a denuncia los hechos presentados por los señores Jairo Hernández, Cristian Alexander Monroy Ávila y Nivia y Raúl Quintero, con la denuncia número D-050-2019 y radicado en la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, el día 12 de Agosto de 2019.

Aprobado 15 de mayo de 2013

0566 **2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

En cumplimiento de la auditoria se pudo constatar lo siguiente una vez analizados los documentos que soportan la contratación objeto de evaluación dando como resultado lo siguiente así:

1.1 Contrato No. 136 de 2019 contrato de obra

CONTRATO	136 de 2019 contrato de obra
CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES cdi
VALOR	1.114.323.128.00
PLAZO	180 días
OBJETO	Contratar la obra y suministro de dotación para la adecuación del centro de desarrollo infantil(CDI) escuela piloto del municipio del Líbano – Tolima
Aprobación de Póliza	Resolución 442 de fecha 14 de Marzo de 2019
Fecha Acta de Inicio:	10 de Abril de 2019
Anticipo	10 de Abril de 2019
Fecha de Suspensión N°.1:	15 de Abril de 2019
Fecha de Reinicio N°.1:	16 de Julio de 2019
Aprobación de Suspensión:	Resolución 1247 de fecha 23 de Agosto de 2019
Estado actual	EN EJECUCIÓN, NO se encuentra en funcionamiento debido a las actividades de obra.

Situación detectada


La Doctora Isabel Pachón Vallejo, en su condición de Secretaria de Hacienda Municipal del Líbano – Tolima, mediante Constancia del 21 de Septiembre de 2019 Certificó la fuente del origen de los recursos con que se atendió el mencionando contrato por valor de 1.114.323.128.00, de la siguiente manera:

ORIGEN	VALOR
CONPES ASIGNADO CON DESTINO A LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL – PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	746.168.293.00
PROPIOS	368.154.835.00
TOTAL	1.114.323.128.00

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal Líbano.

Teniendo en cuenta que el valor del contrato 136 de 2019, corresponden a \$1.114.323.128.00, de ellos \$746.168.293.00, equivalentes al 67% tienen su origen en

Aprobado 15 de mayo de 2013

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

el documento "**CONPES** Asignado Con Destino A La Atención De Grupos Vulnerables - Promoción Social – Protección Integral De La Primera Infancia" razón por la cual la comisión de auditoría considera procedente dar traslado a la Contraloría General de Republica, para su respectivo conocimiento y proceder de acuerdo a lo reglamentado por dicha entidad. 0 5 6 6

Revisados los aspectos legales que soportan la ejecución del citado contrato, con respecto a lo ejecutado con recursos propios del Municipio del Líbano, en lo referente a la etapa precontractual debido a que el mismo se encuentra en la etapa de ejecución se pudo constatar que la selección del contratista se hizo por la modalidad de licitación pública, de acuerdo a la cuantía del municipio para la época de los hechos, donde se surtió el proceso de recibo y evaluación de propuestas, subsanación de observaciones, adjudicación de la propuesta ganadora, del mismo modo se cumplieron los requisitos precontractuales de estudios previos, estudios económicos del sector disponibilidad presupuestal, advirtiéndose que no se requería de permisos sanitarios ni ambientales.

Del mismo modo y con respecto a la ejecución se pudo establecer de acuerdo a los informes de supervisión allegados, que las obras están en proceso de ejecución de acuerdo a los tiempos establecidos, y que se han realizado los pagos a seguridad social, y al contratista se efectuó un pago por valor de \$222.864.626. Se anexa registro fotográfico, como evidencia del avance de obra.

1.2 Contrato No. 127 de 2018 de obra

CONTRATO	127 de 2018 obra
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PRODIACID
VALOR	476.010.152.00
PLAZO	120 días
OBJETO	Construcción Polideportivo cubierto Barrio Jaramillo del Municipio del Líbano

Situación detectada

Revisados los documentos allegados, se pudo constatar al verificar los soportes allegados por la Administración Municipal (copia del informe) que la Contraloría General de la Republica, en el ejercicio del control prevalente practicó actuación especial de fiscalización que adelanta al Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes ,vigencias 2015-2018 a los recursos invertidos en infraestructura deportiva y con respecto al municipio del Líbano en especial los recursos asignados al contrato No. 127 de 2018, por valor de 476.010.152.00, la comisión de auditoría se abstiene de pronunciarse en el entendido que el citado contrato ya fue objeto de evaluación fiscal.

0566

1.3 Contrato No. 252 de 2015 Convenio

CONTRATO	252 del 2015 convenio Obra
CONTRATISTA	SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS
VALOR	128.783.012.00
PLAZO	75 días
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la alcaldía municipal del Líbano y la Sociedad Tolimense de Ingenieros, para el proyecto de construcción del parque lúdico para la protección integral la niñez del Municipio del Líbano.

Situación detectada

Revisados los aspectos legales que soportan la ejecución del citado contrato, y en especial los allegados por la Administración Municipal del Líbano – Tolima, se pudo constatar por parte de la comisión de auditoría que el citado convenio fue objeto de terminación bilateral anticipada según el Acta, fecha 5 de Mayo de 2016, donde se llegó a un acuerdo en entre el municipio de Líbano Tolima y la sociedad Tolimense de Ingenieros "STI",.

Del mismo modo se allegó certificación por parte de la Doctora Isabel Pachón Vallejo, en su condición de Secretaria de Hacienda Municipal del Líbano – Tolima, donde se da por cancelado la Disponibilidad Presupuestal, No. 1105 del 23 de diciembre de 2015 y del Registro Presupuestal 1121 del 23 de diciembre de 2015 y se ordena devolver al presupuesto del municipio el valor de 128.783.012.00, razón por la cual la comisión de auditoría no encuentra mérito para pronunciarse al tema de la referencia.

1.4 Contrato No. 292 de 2018 de obra

CONTRATO	292 del 2018 obra
CONTRATISTA	JAROL MAYORQUIN PERDOMO
VALOR	668.737.000.00
PLAZO	120 días
OBJETO	Contratar el mantenimiento y mantenimiento y mejoramiento y obras complementarias de trece (13) vías terciarias del Municipio del Líbano.
Aprobación de Póliza	Resolución 2141 del 27 de Noviembre de 2018.
Fecha Acta de Inicio:	19 de Diciembre de 2018,
Fecha de Suspensión:	06 de Junio de 2019.
Fecha de Reinicio:	26 de Junio de 2019.
Aprobación de Póliza Suspensión:	Resolución 1214 del 13 de Agosto de 2019.
Acta de Pago No. 1	20 de Febrero de 2019.
Soportes acta de pago No. 1	20 de febrero de 2019
Acta de Pago No. 2	5 de abril de 2019
Soportes acta de pago No.2	5 de abril de 2019
Acta de pago No. 3	22 de abril de 2019

Aprobado 15 de mayo de 2013

Soportes acta de pago No.3	22 de abril de 2019
Otrosí No.01 al contrato de obra No. 292 de 2018.	10 de Mayo de 2019
Aprobación de pólizas otrosí No. 01 al contrato de obra No. 292 de 2018.	Resolución 700 del 14 de Mayo de 2019.
Acta de pago No. 4	21 de Mayo de 2019
Soportes acta de pago No.4	21 de Mayo de 2019
Acta de pago No. 5	4 de Julio de 2019
Soportes acta de pago No.5	4 de Julio de 2019
Acta de pago No. 6	19 de Julio de 2019
Soportes acta de pago No.6	19 de Julio de 2019
Acta de pago No. 7	5 de Agosto de 2019
Soportes acta de pago No.7	5 de Agosto de 2019
Fecha de Suspensión No. 2:	30 de Julio de 2019.
Fecha de Reinicio:	Se da por tiempo indefinido
Estado actual:	El porcentaje de ejecución a la fecha es del 90.00%

0568

Situación detectada


Evaluated los soportes allegados a la denuncia y los allegados por la Administración del Líbano, en lo referente a la etapa precontractual debido a que el mismo se encuentra en la etapa de ejecución reportándose un avance del 90% de la obra. Así mismo se pudo constatar que la selección del contratista se hizo por la modalidad de licitación pública, de acuerdo a la cuantía del municipio para la época de los hechos, donde se surtió el proceso de recibo y evaluación de propuestas, subsanación de observaciones, adjudicación de la propuesta ganadora, del mismo modo se cumplieron los requisitos precontractuales de estudios previos, estudios económicos del sector disponibilidad presupuestal, advirtiéndose que no se requería de permisos sanitarios ni ambientales.

Del mismo modo se con respecto a la ejecución se pudo establecer de acuerdo a los informes de supervisión allegados, que las obras están en proceso ejecución y que se han realizado los pagos a seguridad social, pagos de las estampillas pro cultura y pro ancianato, pago del 5% del valor del contrato fondo de seguridad ciudadana, actuaciones que se evidencian en los documentos y registro fotográfico anexo como evidencia del avance de obra.

0566

1.5 Contrato No. 157 de 2018 obra

NUMERO DE CONTRATO:	157 de 2018
OBJETO:	Mantenimiento y reparación de locales 1,2 y 6-sector occidente de la central de abastos del municipio de Líbano Tolima.
PLAZO INICIAL :	Cuarenta y Cinco (45) días
VALOR INICIAL :	Dieciocho millones trescientos cuatro mil doscientos diez pesos con treinta y cuatro centavos m/cte, (\$18.304.210,34)
APROBACIÓN DE PÓLIZA	Resolución 1006 de fecha 3 de Julio de 2018
FECHA ACTA DE INICIO:	10 de Julio de 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN N°.1:	10 de Agosto de 2018
FECHA DE REINICIO N°.1 :	27 de Agosto 2018
APROBACIÓN DE PÓLIZA SUSPENSIÓN N°.1	Resolución 1711 de Septiembre de 2018
ACTA DE PAGO NO. 1	30 de Agosto de 2018
SOPORTES DE ACTA PAGO NO. 1	30 de Agosto de 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN N°. 2	03 de septiembre de 2018
FECHA DE REINICIO N°.2 :	01 de Octubre de 2018
FECHA OTROSÍ N°. 1 CONTRATO CIVIL # 157DE 2018	01 de Octubre de 2018
ACTA DE PAGO NO. 2	10 de Octubre de 2018
SOPORTES DE ACTA PAGO NO. 2	10 de Octubre de 2018
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	10 de Octubre de 2018
ESTADO ACTUAL	TERMINADO Y EN FUNCIONAMIENTO como se evidencia en el informe del estado actual en los once (11) folios.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

Situación detectada

Revisados los aspectos legales que soportan la ejecución del citado contrato, se pudo constatar que la selección del contratista se hizo por la modalidad de mínima cuantía, de acuerdo a la cuantía del municipio para la época de los hechos, donde se surtió el proceso de recibo y evaluación de propuestas, adjudicación de la propuesta ganadora, del mismo modo se cumplieron los requisitos precontractuales de estudios previos, estudios económicos del sector disponibilidad presupuestal, advirtiéndose que no se requería de permisos sanitarios ni de construcción urbanística..

Del mismo modo y con respecto a la ejecución se pudo establecer de acuerdo a los informes de supervisión allegados, que las obras están prestando el servicio por el cual fueron contratados y que su ejecución se surtió de acuerdo en los tiempos establecidos, y que se han realizado los pagos a seguridad social, pago de estampillas pro cultura y pro-ancianato descuento fondo de seguridad ciudadana, obra que esta prestando el servicio de acuerdo a los informes del supervisor y registro fotográfico anexo.

1.6 Contrato No. 227 d017 consultoría.

CONTRATO	227 del 2017 consultoría
CONTRATISTA	GRUPO VIAL S.A.S.
VALOR	170.000.000.00
PLAZO	180 días
OBJETO	Contratar la consultoría para la elaboración del Plan Básico de movilidad para el Municipio del Líbano.
Aprobación de Póliza	Resolución 1407 de fecha 29 de Julio de 2017.
Fecha Acta de Inicio:	31 de Julio de 2017
Acta de Pago No. 1 anticipado	01 de Agosto de 2017
Soportes de pago N°. 1 anticipado	01 de Agosto de 2017
Acta de pago N°. 2	25 Octubre de 2017
Soportes de pago N°2	25 Octubre de 2017
Acta de pago N°. 3	15 de Diciembre de 2017
Soportes de pago N°.3	15 de Diciembre de 2017
Acta de suspensión N°.1	2 de Enero de 2018
Acta de reinicio N°.1	28 de Enero de 2018
Aprobación de	resolución 085 de fecha 01 de febrero de 2018

Aprobado 15 de mayo de 2013

0566

pólizas	
Acta de suspensión N°.2	05 de Febrero de 2018
Acta de reinicio N°.2	08 de Marzo de 2018
Aprobación de póliza	
Acta de pago N°. 4	05 de Abril de 2018
Soportes de acta de pago N°. 4	05 de Abril de 2018
Acta de Terminación	12 de Abril de 2018
Estado actual	En PROCESO de aplicación dentro del plan de movilidad

Situación detectada


Teniendo en cuenta el objeto de la contratación ejecutada está dirigida a desarrollar y ejecutar el estudio de la demanda vehicular de movilidad de la ciudad teniendo en cuenta la medición de la encuesta de origen y destino de carga, la estructuración de los modelos de transporte de carga en el año base para la hora de máxima demanda de la ciudad y la estructuración de los modelos de proyección de la demanda y proyectos planteados de manera estructurantes para la movilidad de la ciudad contenidos en el PBOT.

El régimen jurídico aplicable a la SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO; es el contenido en la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios vigentes, especialmente el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, requisitos que se cumplieron tanto en la etapa precontractual como contractual, al haberse seleccionado al contratista por la modalidad concurso de méritos, contar con los estudios previos, estudios económicos del sector, disponibilidad y registro presupuestal, pago de seguridad social pago de estampillas pro-cultura y pro - ancianato, reterfente entre otros.

De los documentos allegados y los informes de supervisión se puede inferir que el contratista entrego como producto de lo pactado las siguientes actividades:

1. Información documental
2. Información de campo
3. Modelación y/o simulación del año base
4. Diagnóstico da sistema de transporte
5. Formulación. prom5sticos y evaluación de escenarios
6. Formulación y evaluación de alternativas
7. Solución conceptual al sistema de transporte
8. Diseño del plan de movilidad
9. productos

Aprobado 15 de mayo de 2013

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

1.7 Contrato No. 139 de 2019 suministro

0588

CONTRATO	0139 de 2019 suministro
CONTRATISTA	PEDRO ALFONSO RODRIGUEZ MONROY
VALOR	169.976.160.00
PLAZO	300 días
OBJETO	Suministro de combustible para los vehículos del parque automotor propiedad de la administración municipal y vehículos de la policía, ejercito y organismos de socorro del municipio del Líbano -- Tolima.
Aprobación de Póliza	Resolución 580 de fecha 24 de Abril de 2019
Fecha Acta de Inicio:	24 de Abril de 2019
Acta de Pago No. 1	25 de Abril de 2019
Soportes de pago N°. 1	25 de Abril de 2019
Acta de Pago No. 2	30 de Junio de 2019
Soportes de pago N°. 2	30 de Junio de 2019
Acta de Terminación	No aplica
Estado actual	En ejecución

Situación detectada

La anterior contratación ejecutada como herramienta para el desarrollo de las actividades misionales encomendadas por la Constitución y la leyes, el municipio del Líbano cuenta con un parque automotor de vehículos que le sirve como apoyo en su compromiso con el mejoramiento de las vías y las diferentes actividades de tipo administrativo, agropecuario, para el desplazamiento de materiales para la diferentes zonas del municipio y la realización de obras para el beneficio de la comunidad, y que están contenidas en el Plan de Desarrollo "UNIDOS POR LA PAZ TODOS GANAMOS".

La selección del contratista se realizó dando cumplimiento a lo normado en el numeral 2 del artículo 2 de ley 1150 de 2007 reglamentado por el Decreto 1082 de 20015, artículo 2.2.1.1.2.2.2.2.1.2.1.2.1. Que establece como regla general la modalidad de selección por subasta inversa presencial, para la satisfacción de la necesidad planteada, teniendo la naturaleza del objeto y su forma de ejecución, el cual acorde con el análisis sector.

Con respecto al cumplimiento del objeto del contrato, esta se encuentra en la etapa de ejecución, razón por la cual la comisión de auditoria se pronunciará sobre los aspectos de legalidad de la etapa precontractual, donde realizada la evaluación se pudo constatar la existencia de los estudios previos, estudios económicos del sector, disponibilidad y registro presupuestal, pago de seguridad social pago de estampillas pro-cultura y pro - ancianato, rete fuente entre otros, donde no se encontró mérito alguno para iniciar una investigación fiscal.

Aprobado 15 de mayo de 2013

0563 - 1.8 - Contrato No. 177 de 2019 Prestación de servicios


CONTRATO	0177 de 2019 prestación de servicios
CONTRATISTA	CORPORACION PARA NUESTRA COLOMBIA
VALOR	514.999.996.00
PLAZO	150 días
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de asistencia y alimentación para el funcionamiento del centro día del adulto mayor en el municipio del Líbano - Tolima.
Aprobación de Póliza	Resolución 881 de fecha 19 de Junio de 2019.
Fecha Acta de Inicio:	19 de Junio de 2019
Acta de Pago No. 1 anticipado	20 de Junio de 2019
Soportes de pago N°. 1 anticipado	20 de Junio de 2019
Acta de Terminación	
Estado actual	En ejecución

Situación detectada

Evaluado los soportes allegados a la denuncia y los aportados por el Municipio del Líbano, es necesario precisar que a la fecha el citado contrato se encuentra en ejecución, por tal razón la comisión de auditoria se pronunciará sobre el cumplimiento de la normatividad relacionada en la etapa precontractual, donde se allego los estudios previos, estudios del sector, selección del contratista por la modalidad de licitación pública, por la cuantía del contrato, se acredita la idoneidad y experiencia del contratista de acuerdo a las exigencias de la Resolución 24 de 2017 expedida por el Ministerio de Salud y protección Social por medio del cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios docentes-asistenciales" 8 en cumplimiento de la Resolución 24 de 2017 y Res. 055 de 2018, donde se exige adelantar los trámites ante el grupo de salud o quien haga sus veces para la expedición de la autorización del funcionamiento del centro día conforme a la normatividad vigente.

Así mismo se constató el cumplimiento de los requisitos de legalidad, al contar con los estudios previos, estudios del sector, Plan anual de adquisiciones, disponibilidad y registro presupuestal, firma del contrato, pólizas, pago estampillas, pagos de seguridad social, comprobantes de pago, informe de supervisión, planillas de entrega a la comunidad, registro fotográfico, entradas y salida de almacén, informes de supervisión y actas de recibo y liquidación, donde se corrobora el cumplimiento del objeto contractual.

Aprobado 15 de mayo de 2013

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0566

Del mismo modo se allego los informes del supervisor del contrato donde se evidencia que el contratista esta cumplimiento con las actividades pactadas, del mismo allegan registro fotográfico como evidencia del cumplimiento.

1.9 Contrato No. 393 de 2018 Prestación de servicios

CONTRATO	393 del 2018 Prestación servicios
CONTRATISTA	CORPORACION PARA NUESTRA COLOMBIA
VALOR	45.250.000.00
PLAZO	30 días
OBJETO	Contratar la prestación de servicios integrales para la ejecución del proyecto " inclusión social con discapacidad del municipio del Líbano en procesos creativos, artísticos y culturales, como escenario de formación difusión y socialización" viabilizado y aprobado por el Ministerio cultura con el propósito de ejecutar el convenio No. 1983 del 01 de octubre de 2018 suscrito por el Departamento del Tolima y el Municipio del Líbano.

Situación detectada

Con respecto al cumplimiento de los requisitos legales del contrato se evidencia la existencia de los estudios previos, estudios del sector, selección del contratista por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, se acredito la idoneidad y experiencia del contratista el pago de las estampillas pro cultura y pro ancianato, seguridad social, disponibilidad y registro presupuestal informes del supervisor acta de recibo final y liquidación.

Evalutados los soportes como registro fotográfico y planillas se evidenció el cumplimiento de objeto del contrato de acuerdo al cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Talleres en formación de artes plásticas, teatro, muisca danza y literatura, donde se incluye materiales, publicación de la creación, diseño e impresión, trajes para danzas y elaboración de un CD.
2. Eventos: Apertura y Clausura, presentaciones en teatro, danza, exposición de piezas de cerámica, conciertos, noches de lanzamiento y encuentro familiares.
3. Gastos operativos: Profesores o instructores.

1.10 Contrato No. 394 de 2018 Prestación de servicios

CONTRATO	394 del 2018 Prestación servicios
CONTRATISTA	CORPORACION PARA NUESTRA COLOMBIA
VALOR	77.999.760.00
PLAZO	30 días
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de asistencia y atención para el funcionamiento del centro día del adulto mayor en el Municipio del Líbano.

Aprobado 15 de mayo de 2013

0566

Aprobación de Póliza	Resolución 2307 de fecha 14 de Diciembre de 2018
Fecha Acta de Inicio:	14 de diciembre de 2018
Fecha de Suspensión N°.1:	28 de Diciembre de 2018
Fecha de Reinicio N°.1:	3 de Enero de 2018
Aprobación de Póliza Suspensión:	Resolución 038 de fecha 21 de Enero de 2019
Acta de Pago No. 1	21 de enero de 21 de 2019
Soporte de pago N°. 1	21 de enero de 21 de 2019
Acta de Pago No. 2	31 de enero de 2019
Soporte de pago N°. 2	31 de enero de 2019
Acta de Terminación	31 de enero de 2019
Estado actual	TERMINADO Y LIQUIDADO

Situación detectada


Evaluado los soportes allegados a la denuncia y los aportados por el Municipio del Líbano, donde se allego los estudios previos, estudios del sector, selección del contratista por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, se acreditó la idoneidad y experiencia del contratista de acuerdo a las exigencias de la Resolución 24 de 2017 expedida por el Ministerio de Salud y protección Social por medio del cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios docentes-asistenciales" 8 en cumplimiento de la Resolución 24 de 2017 y Res. 055 de 2018, donde se exige adelantar los trámites ante el grupo de salud o quien haga sus veces para la expedición de la autorización del funcionamiento del centro día conforme a la normatividad vigente.

Del mismo modo se constató el cumplimiento de los requisitos de legalidad, al contar con los estudios previos, estudios del sector, Plan anual de adquisiciones, disponibilidad y registro presupuestal, firma del contrato, pólizas, pago estampillas, pagos de seguridad social, comprobantes de pago, informe de supervisión, planillas de entrega a la comunidad, registro fotográfico, informes de supervisión y actas de recibo y liquidación, donde se corrobora el cumplimiento del objeto contractual.

Del mismo modo se allego los informes del supervisor del contrato donde se evidencia que el contratista esta cumplimiento con las actividades pactadas, del mismo allegan registro fotográfico como evidencia del cumplimiento.

Aprobado 15 de mayo de 2013

Página 12 de 14

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

1.11 Convenio No. 005 de 2017 Prestación de servicios

05

CONTRATO	005 del 2017 convenio interadministrativo Prestación servicios
CONTRATISTA	CORPORACION PARA NUESTRA COLOMBIA
VALOR	132.773.991.00
PLAZO	150 días
OBJETO	Aunar esfuerzos entre el Municipio del Líbano y la Corporación Para Nuestra Colombia para la implementación de la estrategia atención integral en los centros día para las personas mayores del Municipio del Líbano.
Aprobación de Póliza	Resolución 715 de fecha 12 de Mayo de 2017
Fecha Acta de Inicio:	12de Mayo de 2017
Acta de Pago No. 1	03 de Agosto de 2017
Soporte de pago N°. 1	03 de Agosto de 2017
Adición N°.1	11 de Octubre de 2017
Acta de Pago No. 2	08 de Noviembre de 2017
Soporte de pago N°. 2	08 de Noviembre de 2017
Acta de Pago No. 3	27 de Diciembre de 2017
Soporte de pago N°. 3	27 de Diciembre de 2017
Acta de Terminación	26 de Diciembre de 2017
Estado actual	TERMINADO

Situación detectada

Evaluado los soportes allegados a la denuncia y los aportados por el Municipio del Líbano, donde se allego los estudios previos, estudios del sector, selección del contratista por la modalidad de contratación directa convenios interinstitucionales, se acredito la idoneidad y experiencia del contratista de acuerdo a las exigencias de la Resolución 24 de 2017 expedida por el Ministerio de Salud y protección Social por medio del cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios docentes-asistenciales" 8 en cumplimiento de la Resolución 24 de 2017 y Res. 055 de 2018, donde se exige adelantar los trámites ante el grupo de salud o quien haga sus veces para la expedición de la autorización del funcionamiento del centro día conforme a la normatividad vigente.

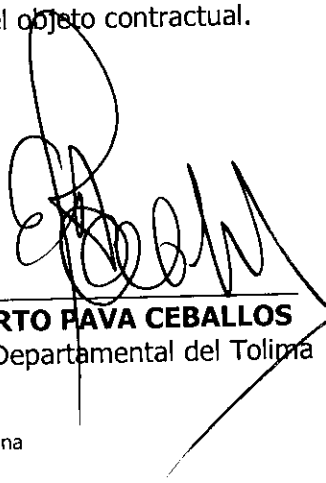
Así mismo se allego los informes del supervisor del contrato donde se evidencia que el contratista esta cumplimiento con las actividades pactadas, del mismo allegan registro fotográfico como evidencia del cumplimiento del objeto contractual, al haberse atendido satisfactoriamente las necesidades de los adultos mayores.

Aprobado 15 de mayo de 2013


0566

Del mismo modo se constató el cumplimiento de los requisitos de legalidad, al contar con los estudios previos, estudios del sector, Plan anual de adquisiciones, disponibilidad y registro presupuestal, firma del contrato, pólizas, pago estampillas, pagos de seguridad social, comprobantes de pago, informe de supervisión, planillas de entrega a la comunidad, registro fotográfico, informes de supervisión y actas de recibo y liquidación, donde se corrobora el cumplimiento del objeto contractual.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima


Revisó: MONICA AMPARO TOBAR ROMERO
Directora Técnica de Participación Ciudadana


Revisó: SANTOS CORTES OSPINA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


Elaboró: Oscar Gaona M.
Auditor

Aprobado 15 de mayo de 2013